



**Convención sobre la eliminación  
de todas las formas de discriminación  
contra la mujer**

Distr. general  
8 de noviembre de 2003  
Español  
Original: inglés

---

**Comité para la Eliminación de la Discriminación  
contra la Mujer**  
20° período de sesiones

**Acta resumida de la 420ª sesión**

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 1° de febrero de 1999, a las 15.00 horas

*Presidenta:* Sra. González

**Sumario**

Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (*continuación*)

*Tercer y cuarto informes periódicos de China (continuación)*

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.



*Se declara abierta la sesión a las 15.00 horas.*

**Examen de los informes presentados por los Estados partes con arreglo al artículo 18 de la Convención**  
(continuación)

*Tercer y cuarto informes periódicos de China*  
(CEDAW/C/CHN/3-4 y Add.1 y 2;  
CEDAW/C/1999/I/CRP.1/Add.1) (continuación)

1. Por invitación de la Presidenta, la Sra. Zhang Jianmin, la Sra. Hao Linna y el Sr. Qin Huasun (China) toman asiento a la mesa del Comité.

2. **La Sra. Zhang Jianmin**, en respuesta a preguntas formuladas por los expertos, dice que un número mayor de trabajadoras que de trabajadores han sido cesanteados debido a los rigurosos programas de ajuste estructural en la industria textilera y otras industrias donde predominan las mujeres. No obstante, en 1997 las mujeres representaban sólo el 45% del total de 6.310.000 trabajadores cesanteados. El Proyecto de reemplazo, iniciado en 1993, tiene por objeto proteger el derecho de todos los trabajadores al empleo. Entre las políticas que tienen como beneficiarios potenciales concretos a las mujeres se cuentan la creación de oportunidades de empleo en el sector terciario, el fomento de los servicios comunitarios a fin de proporcionar empleo a las trabajadoras cesanteadas y la impartición gratuita de capacitación y orientación profesionales. Además, en China se han adoptado medidas especiales que favorecen el reemplazo de la mujer, al tiempo que los casos destacados se han tratado en los medios de difusión. En 1998 la tasa de reemplazo de trabajadoras cesanteadas en 11 provincias alcanzó aproximadamente el 50%.

3. Con arreglo a la nueva Ley del Trabajo se prohíbe el empleo de personal femenino y trabajadoras en las formas más arduas de trabajo físico y en minas subterráneas. Tampoco se permite que las embarazadas realicen trabajos físicos pesados, mientras que se prohíbe que las mujeres en su séptimo mes de embarazo trabajen horas extraordinarias o turnos de noche. Cualesquiera discrepancias entre los ingresos de trabajadores y trabajadoras se deben fundamentalmente al hecho de que los hombres y las mujeres se dedican a distintos tipos de trabajo. En la legislación nacional se salvaguarda el principio de igual remuneración por trabajo de igual valor, tema sobre el cual China ratificó una convención en 1990.

4. Además de la atención médica y la pensión de jubilación de que disfrutaban todos los trabajadores, las trabajadoras también son beneficiarias de servicios maternos y de puericultura, así como de una atención y protección especiales durante la menstruación, el embarazo, el parto y la lactancia. Si la dependencia empleadora viola las disposiciones de la Ley del Trabajo, las trabajadoras afectadas pueden reclamar ante el comité de mediación laboral de dicha dependencia, y si la mediación no progresa, pueden plantear su caso ante un comité de arbitraje. Si los resultados del arbitraje no son satisfactorios, pueden iniciar una acción judicial ante un tribunal del pueblo.

5. Todas las leyes laborales se aplican en toda China, incluso en sus zonas de desarrollo económico. En la Ley del Trabajo se estipula que cada dependencia empleadora establecerá un sistema de seguridad y salud ocupacionales, que los trabajadores observarán estrictamente los reglamentos de seguridad y que el Estado reunirá datos estadísticos sobre lesiones o defunciones relacionadas con el trabajo y enfermedades ocupacionales y publicará sus conclusiones.

6. Todas las empresas propiedad del Estado y colectivos en que predomina la mujer tienen la obligación de establecer guarderías infantiles y jardines de la infancia, al tiempo que se alienta a los particulares a que establezcan centros privados de puericultura. En 1997 funcionaban en China al menos 182.000 jardines de la infancia, a los que asistían unos 25 millones de niños. En 1998 el 47,2% de los niños estuvo matriculado en centros de puericultura por espacio de tres años antes de comenzar la enseñanza primaria. Los servicios de puericultura en las zonas urbanas abarcaban a más del 90% de los niños.

7. El desarrollo de la economía de mercado socialista ha creado tanto oportunidades como problemas para la mujer. La nueva situación económica conforma las actitudes sociales, al tiempo que se ejerce una enorme presión sobre la mujer para que empiece a devengar un salario. Resueltas a no quedar a la zaga de los hombres, numerosas mujeres se han hecho empresarias, administradoras y profesionales. No obstante, la mujer tiene que conjugar su carrera con sus responsabilidades familiares.

8. **La Sra. Hao Linna** dice que el 90% de las mujeres de las zonas urbanas y el 65% de las mujeres de las zonas rurales tienen acceso a los servicios de salud prenatal. La principal causa de la mortalidad infantil es

la pulmonía. Cada año unos 40 millones de mujeres se someten a exámenes médicos destinados a detectar enfermedades comunes, incluido el cáncer cervical y de la mama. Habida cuenta de la insuficiencia de los servicios de atención de la salud y las elevadas tasas de mortalidad que se registran en las zonas donde residen minorías étnicas, el Gobierno chino asigna gran importancia al desarrollo de los centros destinados a la atención de la salud de la mujer y a la capacitación de parteras, ginecólogos y pediatras en esas zonas. Las comunidades agrícolas reciben visitas de equipos médicos móviles, al tiempo que en el Tíbet y otras regiones remotas las mujeres reciben servicios médicos y de atención prenatal gratuitos.

9. Según se informa, desde 1985 un total de 11.170 personas, de ellas un 16% mujeres, han sido infectadas del virus de la inmunodeficiencia humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA), al tiempo que se calcula que el total de personas infectadas rebasa la cifra de 300.000. De no invertirse la tendencia actual, más de 1 millón de personas podrían resultar infectadas para el año 2000. La mayoría de los centros médicos en las zonas urbanas están equipados para realizar análisis del VIH/SIDA y para ofrecer consultas antes y después de los análisis. En más de 20 provincias, regiones autónomas y municipalidades se han establecido líneas telefónicas directas.

10. La población ha acogido favorablemente los servicios de salud prenupciales, incluidas la instrucción sanitaria y la educación sexual, que tiene por objeto garantizar la salud tanto de las madres como de los recién nacidos y reducir la tasa de defectos congénitos. Si bien se exige que tanto hombres como mujeres tengan certificados de salud prenupciales, las zonas rurales remotas suelen carecer de servicios de salud prenupciales adecuados.

11. La política de planificación de la familia de China se ha puesto en marcha en respuesta a las presiones derivadas de su inmensa población. Si bien se ha incorporado la planificación de la familia en la planificación económica y social en general, su éxito depende de la cooperación voluntaria de la población. La promoción de la política de un solo hijo por pareja no significa que todas las parejas sólo tengan un hijo. Por ejemplo, en las zonas rurales a las familias que deseen tener un segundo hijo por razones prácticas se alienta a que lo hagan siempre que observen intervalos suficientes entre nacimientos, por lo que es común que las parejas pertenecientes a minorías étnicas tengan de dos a tres

hijos. La planificación de la familia es un deber social de todos los ciudadanos chinos, al tiempo que las actitudes tradicionales sobre el matrimonio y la procreación cambian como consecuencia de las campañas de sensibilización y los programas de educación. El 94% de los condados y el 70% de los municipios cuentan con sus propios centros de planificación de la familia. Las actividades de planificación de la familia se concentran en las zonas rurales. En años recientes se ha registrado un notable aumento en las asignaciones presupuestarias destinadas a la planificación de la familia y de la población.

12. Si bien el infanticidio femenino pertenece en gran medida al pasado, sigue practicándose en regiones montañosas remotas. Las familias rurales recurren a esa práctica porque dependen del trabajo del hombre en las granjas familiares y del apoyo que éste puede prestar a sus padres ancianos. Algunos agricultores siguen teniendo la idea feudal tradicional de la superioridad masculina. El Gobierno intenta luchar contra la práctica de abandonar a los recién nacidos mediante campañas de sensibilización de la opinión pública, el establecimiento de un sistema de registro de nacimientos y el perfeccionamiento de las instituciones de bienestar social para niños. Los departamentos gubernamentales se esfuerzan concertadamente por mejorar los datos estadísticos sobre recién nacidos a fin de evitar la falta de datos. El Gobierno hace todo lo posible por ayudar a las familias que reúnen los requisitos pertinentes para que adopten niños, al tiempo que ha reducido de 35 a 30 la edad mínima de los padres adoptivos.

13. Entre los métodos disponibles de anticoncepción se cuentan los dispositivos interuterinos, la esterilización femenina, la vasectomía, el uso de condones y los métodos tradicionales a base de hierbas. Las mujeres son las principales usuarias de los anticonceptivos, si bien un 14% de los hombres en el país también utilizan esos métodos.

14. La diferencia entre las tasas de natalidad masculina y femenina viene ampliándose desde mediados del decenio de 1980 y en 1990 alcanzó 111 hombres por 100 mujeres. El Gobierno ha consultado a expertos y ha adoptado varias medidas a fin de hacer frente a ese problema, incluso llevando a cabo campañas destinadas a divulgar la idea del valor equitativo de niños y niñas; brindando protección jurídica a los derechos de las madres y los recién nacidos; prohibiendo el uso de medios técnicos para definir el sexo de los fetos; mejorando los servicios de planificación de la familia;

aplicando estrictamente el sistema de registro de los nacimientos y de la mortalidad infantil; y otorgando mayores prestaciones de seguridad social a los padres de niñas.

15. **La Sra. Shalev** dice que está claro que el Gobierno intenta eliminar la discriminación contra la mujer y promover su adelanto. La tarea se complica a consecuencia de la magnitud de la población de China, las actuales reformas económicas y problemas tales como el analfabetismo, el desempleo y la trata de mujeres. La oradora encomia las gestiones que emprende el Gobierno a fin de satisfacer las necesidades de la mujer de las zonas rurales y cambiar las actitudes tradicionales respecto de la mujer.

16. En futuros informes las estadísticas han de proporcionarse de manera coherente o bien como porcentajes o cifras reales. Deberán incluirse las estadísticas pertinentes a los hombres, al tiempo que la información deberá organizarse de modo tal que facilite las comparaciones con el informe anterior.

17. Es inquietante que el mecanismo nacional de mayor jerarquía para la promoción de la mujer sea el Comité Nacional de la Mujer y el Niño y no un órgano de coordinación independiente sobre cuestiones relativas a la mujer. La oradora también toma nota de que, si bien se hace mucho por promover el bienestar materno, se ofrece poca información sobre otros aspectos de la salud de la mujer.

18. Es importante que se subraye el concepto de los derechos de la mujer como derechos humanos. La Convención y la Declaración Universal de Derechos Humanos deben difundirse lo más generalizadamente posible a fin de que la población comprenda que el adelanto de la mujer está estrechamente vinculado con el desarrollo general de la sociedad china. A ese respecto, la oradora se pregunta si la Convención se ha invocado alguna vez ante un tribunal.

19. El Gobierno debería analizar la posibilidad de promulgar legislación concreta sobre la violencia en el hogar y de establecer albergues para las víctimas. China debería estudiar los mecanismos que han establecido otros países para hacer frente a ese problema. Además, es importante que se apliquen las leyes de protección laboral y se vele por que la mujer no padezca discriminación cuando cambie su estado civil. La prostitución debería despenalizarse y las prostitutas deberían recibir una atención médica adecuada, particularmente dada la epidemia del virus de la inmunodeficiencia

humana y el síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA). Si bien el Gobierno intenta hacer frente a la elevada incidencia de suicidios de mujeres en las zonas rurales mediante la prestación de asistencia letrada y el establecimiento de mecanismos de denuncia, en el informe no se menciona la adopción de medidas en la esfera de la higiene mental.

20. La oradora acoge favorablemente el Programa de fortalecimiento de los servicios de atención de la salud maternoinfantil y planificación de la familia a nivel de base, que se centra en la planificación voluntaria de la familia. También es digna de elogio la nueva legislación sobre adopción y la seguridad social para las personas de edad en las zonas rurales.

21. Preocupa que sólo el 14% de los hombres chinos practiquen la anticoncepción. Además, ha habido informes sobre el abuso por funcionarios locales de las políticas del Estado en materia de población y hay graves violaciones de los derechos humanos como el aborto y esterilización forzados, e incluso la demolición de las viviendas de personas que exceden de las cuotas de nacimientos establecidos por el Gobierno. El Gobierno se ha pronunciado en contra de esas violaciones, por lo que debería adoptar medidas para divulgar ese hecho y castigar a los que han cometido violaciones.

22. A la oradora le preocupa la frecuencia de los abortos determinados por el sexo, el infanticidio, el abandono de niños y el no registro de los nacimientos de niñas, con lo cual se les niega el acceso a la atención de la salud y a la educación. Deberá hacerse cumplir la legislación en virtud de la cual se declaran ilegales esas prácticas. Los objetivos del Gobierno en materia de reducción de la población podrían alcanzarse por métodos que no entrañan violaciones de los derechos humanos, incluso mediante la ampliación de la opción reproductiva mediante la educación y el asesoramiento; esfuerzos por promover el empleo de la mujer y la educación de las niñas, muy en especial en las zonas rurales; y la adopción de medidas encaminadas a proteger a las personas de edad, a velar por que las familias de las zonas agrícolas cuenten con un número suficiente de trabajadores, y a luchar contra las actitudes tradicionales respecto de la mujer. Pese a la flexibilidad de las cuotas que ha establecido el Gobierno respecto de la planificación de la familia en minorías étnicas, la mayoría de las denuncias en materia de planificación de la familia se han originado en esos grupos de población.

23. El Gobierno debería reconocer la existencia de violaciones de los derechos humanos y condenarlas públicamente. El desarrollo económico no deberá fomentarse a costa del sufrimiento humano. Los objetivos del Gobierno, si bien encomiables, se logran a un costo demasiado elevado, al tiempo que los derechos humanos han de ser un aspecto fundamental de la cultura china.

24. **La Sra. Corti** pide mayor información sobre la diferencia entre las tasas de natalidad masculina y femenina y pregunta por qué se han prohibido los análisis para determinar el sexo del feto.

25. No está claro cómo ingresan las mujeres en la Federación Panchina de Mujeres. Además, se desprende del informe que la Federación está integrada fundamentalmente por asociaciones profesionales de mujeres. La oradora pregunta si China cuenta con alguna organización no gubernamental de mujeres en el verdadero sentido de la palabra. También sería útil recibir información sobre el nivel y las funciones de las mujeres miembros de sindicatos obreros.

26. Pese a las gestiones del Gobierno, persisten las actitudes tradicionales respecto de la mujer y se ha avanzado poco en el establecimiento de una nueva cultura de la igualdad. A la oradora le sorprende la prevalencia de la trata de mujeres y niños, y pregunta qué medidas ha adoptado el Gobierno a fin de impedir que se cometan esos delitos.

27. En el informe se ofrece poca información sobre el problema del desempleo de la mujer durante la transición de China a una economía de mercado descentralizada. La delegación declaró que la violación de la legislación en virtud de la cual se exige igual remuneración por trabajo de igual valor se limita a las empresas privadas financiadas mediante recursos externos; la oradora se pregunta por qué esas empresas no están sujetas a las leyes chinas. También se pregunta cómo podrá lograr el Gobierno cumplir sus metas en materia de empleo de la mujer en vista de la actual crisis económica.

28. El hecho de que la política del Estado en materia de planificación de la familia permita que los miembros de grupos minoritarios tengan más de un hijo constituye discriminación contra la mayoría china han. Por último, la oradora toma nota de que en el informe no se hace referencia a las gestiones del Gobierno por aplicar los instrumentos jurídicos internacionales, incluida la Convención.

29. **La Sra. Gabr** dice que le preocupa el hecho de que las mujeres constituyan el 70% de la fuerza laboral en la agricultura y la ganadería. Si bien se ha intentado impartir capacitación y crear empleos para las mujeres desempleadas, particularmente en las zonas rurales, la oradora se pregunta si existen programas de microcrédito o créditos limitados para la mujer. El hecho de que el 22% de las mujeres sigan siendo analfabetas significa que deberá hacerse más por crear conciencia de los derechos de la mujer y cambiar las actitudes tradicionales respecto de ésta.

30. La oradora dice estar alarmada por la creciente tasa de suicidios de mujeres en las zonas rurales. El perfeccionamiento del marco jurídico para proteger los derechos de la mujer de las zonas rurales, conjuntamente con una mayor asistencia del Gobierno, contribuirían a disminuir esa tasa. Por último, la oradora subraya que el Gobierno deberá adoptar medidas más enérgicas para prestar una atención adecuada a la mujer, particularmente a la mujer de edad.

31. **La Sra. Ouedraogo** apoya las observaciones de las oradoras anteriores sobre el tema de la mujer de las zonas rurales. A fin de garantizar el éxito de los programas dirigidos a mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales —particularmente en vista de la pobreza y las actitudes tradicionales prevalecientes en las zonas rurales—, las mujeres deberán participar desde un inicio en la planificación y aplicación de esos programas.

32. La oradora expresa su preocupación por la persistencia de la tendencia a preferir al niño sobre la niña. Si bien no existe una verdadera política de un sólo hijo, los objetivos demográficos del Gobierno tienden a sugerir esa política. La definición del sexo del feto entraña la selección sobre la base del sexo y es una de las peores formas de discriminación. Se precisa una estrategia amplia para brindar información y crear conciencia del derecho de familia, condenar el infanticidio y promover un diálogo entre el hombre y la mujer a fin de eliminar la discriminación en favor de los niños en detrimento de las niñas.

33. En lo que respecta al analfabetismo, han de adoptarse medidas para crear conciencia de los derechos de la mujer. Es preciso lograr que las mujeres, sobre todo de las zonas rurales, y los grupos de mujeres en general cobren conciencia de las disposiciones de la Convención, las que deberán enseñarse en las escuelas. A fin de propiciar cambios fundamentales en la sociedad

china y aportar una contribución real al adelanto de la mujer, el Gobierno deberá crear una cultura de igualdad entre los sexos.

34. En 1995 se registraron 10.531 casos de trata de mujeres, si bien sólo hubo 3.600 causas judiciales; la oradora se pregunta cuál es la causa de una discrepancia tan marcada entre las dos cifras. Por último, la oradora agradecería recibir mayor información sobre el número de recién nacidos abandonados.

35. **La Sra. Myakayaka-Manzini** recaba información sobre el funcionamiento del Comité Nacional de la Mujer y el Niño. La oradora desea saber si se trata de un órgano de coordinación interdepartamental cuyos programas precisan ser aprobados a nivel del Gabinete, y qué medidas se adoptan para velar por que cada departamento y ministerio aplique las recomendaciones del Comité Nacional y siga de cerca su cumplimiento.

36. En lo que respecta a la situación de la mujer de las zonas rurales, la oradora se pregunta cómo están estructurados los comités de aldea y cómo se aplican las medidas para promover las cuestiones relativas a la mujer, especialmente a la luz de las actitudes prevalentes y el carácter casi feudal de la sociedad rural. La oradora también pregunta cómo funcionan los tribunales de aldea y cuántas causas se examinan. Agradecería recibir información sobre otras medidas que se adoptan para mejorar la situación de la mujer en las zonas rurales.

37. Las cifras proporcionadas por la delegación relativas a las denuncias de violaciones de los derechos de la mujer son demasiado aproximadas, por lo que la oradora se pregunta si representan casos denunciados o condenas efectivas. A la oradora le preocupa que la mujer tenga que obtener un certificado de salud antes de contraer matrimonio y se pregunta qué procedimiento se sigue para obtener ese certificado y si es obligatorio.

38. La oradora subraya la necesidad de que se proporcione mayor información sobre minorías concretas, como las condiciones sanitarias y de vida de los presos políticos en el Tíbet. El Comité ha recibido informes procedentes de esa región, al tiempo que la oradora se pregunta cuál es la posición oficial del Gobierno a ese respecto. Se pregunta si se han realizado tantos progresos sociales y económicos en las zonas donde viven las minorías como en el resto de China.

39. **La Sra. Ferrer** subraya que le impresionan las gestiones emprendidas por China a fin de cambiar las actitudes tradicionales mediante el estímulo de la responsabilidad compartida de las tareas domésticas y la promoción de una mayor conciencia de los derechos de la mujer, si bien es preciso que esos esfuerzos se basen más en la Convención. La igualdad entre los sexos está garantizada por ley y se promueve en los medios de difusión. El Gobierno chino demuestra su voluntad política de erradicar las actitudes tradicionales respecto de la mujer y de aplicar lo dispuesto en la Convención.

40. Los programas del Gobierno en materia de planificación de la familia y control de la natalidad son prácticos y contribuyen al logro de su objetivo de poner fin a la discriminación contra la mujer y la niña. El Gobierno también parece estar decidido a castigar y a erradicar la trata de mujeres, al tiempo que se empeña en velar por que se apliquen las leyes que protegen los derechos de la mujer. La Federación Panchina de Mujeres deberá continuar su función de promoción pública en la aplicación de la Convención.

41. **La Sra. Manalo** pregunta si el Programa para el desarrollo de la mujer china abarca medidas destinadas a reintegrar en la sociedad a las víctimas femeninas de la trata, de manera que puedan hacer una contribución positiva a la nación. La oradora se pregunta si la Ministra de Ciencia y Tecnología de China ha concebido programas encaminados a promover el adelanto de la mujer en la ciencia y la tecnología.

42. **La Sra. Khan** señala que la mujer parece haber pagado un precio desproporcionado por el progreso económico de China, al tiempo que resultan sobremana afectadas por los recortes en los programas de bienestar. La oradora agradecería recibir datos estadísticos más detallados sobre las diferencias en los ingresos de las mujeres de las zonas rurales y urbanas y sobre las cifras relativas de mujeres que viven en las zonas rurales y urbanas. Pregunta si existen programas encaminados a ayudar a que la mujer de las zonas rurales adquiera nuevos conocimientos. Es preciso que la mujer, especialmente de las zonas rurales, disponga de programas de capacitación, educación, microcrédito y de otro tipo. En una economía de mercado a menudo es difícil garantizar que los trabajadores devenguen al menos el salario mínimo, por lo que se precisa un fuerte movimiento sindicalista encargado de proteger los derechos de los trabajadores.

43. En lo que respecta al problema de la violencia contra la mujer, la oradora se pregunta si se han revisado los libros de texto escolares a fin de eliminar todos los prejuicios por razón de género y si la Convención se ha publicado en los idiomas locales. La oradora pregunta si China cuenta con programas para luchar contra los estereotipos sexuales, especialmente en las zonas rurales, y si se emplean los medios electrónicos para crear conciencia de los derechos de la mujer.

44. La elevada tasa de analfabetismo de China sigue siendo inaceptable, por lo que la oradora se pregunta qué porcentaje de los ingresos generados por el crecimiento económico se han asignado a la lucha contra el analfabetismo y si se ha establecido un calendario para lograr la educación universal. En lo que respecta a la política de un solo hijo, es preciso que se promueva el uso de condones.

45. Si bien la Federación Panchina de Mujeres se esfuerza al máximo por promover la igualdad de la mujer, en el informe no se indica si la Federación adopta medidas para crear conciencia de las disposiciones de la Convención. Tal vez la preparación y presentación por China de los informes de acuerdo con los requisitos establecidos en la Convención podrían utilizarse para lograr que se cobre conciencia de los derechos de la mujer. La Convención ha de traducirse y publicarse en los idiomas locales.

46. La oradora se pregunta qué grupos y sectores de la sociedad han sido consultados en la preparación del informe y si se ha publicado la versión del informe en los medios de difusión y en las publicaciones de las organizaciones de mujeres. La oradora pregunta si China tiene intenciones de difundir las observaciones finales del Comité y si esas observaciones se traducirán a los idiomas locales.

47. **La Sra. Goonesekere** dice que en el futuro la información detallada que China proporciona en sus respuestas orales a las preguntas del Comité deberá figurar en el informe escrito. La oradora lamenta que no se haya brindado información sobre la situación de la mujer en las prisiones y expresó su preocupación por la posible violación de los derechos de las mujeres detenidas. La oradora pide información sobre los medios existentes de vigilar las acciones de los funcionarios penitenciarios y sobre los reglamentos relativos al tratamiento de las presas. La oradora pregunta si familiares y amigos tienen acceso a las presas y qué medidas se adoptan para velar por que se protejan los derechos

humanos de las presas, incluido su derecho a la integridad corporal y personal. Debería brindarse mayor información estadística sobre las mujeres que cumplen penas de privación de libertad y sobre las razones por las que han sido condenadas a esa forma de castigo.

48. La trata de mujeres equivale a la esclavitud, al tiempo que son motivos de especial preocupación la trata transfronteriza y la contribución de la trata a la propagación del SIDA. La facilitación de mayor información sobre el número de casos que se han planteado ante los tribunales facilitaría la evaluación de la eficacia de la legislación vigente. La oradora se pregunta si existen acuerdos bilaterales entre China y otros países en casos de la trata transfronteriza.

49. El problema del abandono de niños no es exclusivo de China, por lo que existe una verdadera necesidad de contar con programas de educación sexual y de apoyo a los niños. Es preciso que a los padres se los aliente a que acepten sus responsabilidades. La oradora pide mayores datos estadísticos sobre los niños abandonados; desea saber en particular cuántos de esos niños son ilegítimos.

50. La oradora expresa inquietud ante el trato que se dispensa a las trabajadoras en el sector privado, especialmente en las zonas francas comerciales donde las condiciones de trabajo pueden llegar a ser terribles a menos que el Estado vigile cuidadosamente la situación laboral. La oradora se pregunta si algún departamento gubernamental está autorizado a inspeccionar las condiciones laborales.

51. **La Sra. Schöpp-Schilling** sugiere que, en vista del tamaño de China, su diversidad étnica y el sistema políticamente descentralizado, sería útil que la información presentada en el quinto informe de China se desglose por provincias. Si bien a la oradora le complace tomar nota de que la Convención tiene fuerza de ley en China, China deberá incluir en su legislación nacional sobre la discriminación por razones del sexo una clara definición de la discriminación no intencional, que probablemente sea un fenómeno cada vez más frecuente a medida que el Estado adopte políticas de mercado más abiertas.

52. En materia de empleo, sería interesante conocer en qué esferas se capacita a las desempleadas, quiénes están encargados de determinar los niveles salariales y de qué manera se hace esto, y cómo se comparan los trabajos para los cuales esas mujeres se capacitan con trabajos en otros sectores. A la oradora le preocupa que

la mujer tal vez esté desproporcionadamente representada en el sector terciario de baja remuneración. Sería útil disponer de información adicional sobre los arreglos establecidos para la vigilancia a largo plazo de los programas en cuyo marco se conceden subvenciones a las compañías que contratan a mujeres. También se acogerían favorablemente datos estadísticos sobre la duración del empleo, la edad media de las empleadas, los tipos de trabajos disponibles para mujeres y los programas para asistir a las desempleadas a largo plazo. Puesto que con el advenimiento de la economía de mercado se han disuelto las dependencias encargadas de las cuestiones laborales por cuyo conducto podían reclamarse ciertos derechos de los trabajadores, incluido el derecho a la vivienda y a una pensión, se hace cada vez más necesario crear nuevos mecanismos para proteger esos derechos.

53. La oradora acogería con beneplácito mayor información sobre el papel de los sindicatos chinos en la promoción del empleo para la mujer. Sería útil para el Comité que en el quinto informe periódico de China se incluyeran datos estadísticos sobre el sector no estructurado y las medidas legislativas y de otro tipo que ha adoptado el Gobierno para proteger a las mujeres empleadas en ese sector.

54. La oradora pide que se aclaren las disposiciones legislativas en cuya virtud los propietarios de tierras pueden traspasar la propiedad de esas tierras a sus hijos y exhorta al Gobierno de China a que demuestre su preocupación por la cuestión de la violencia contra la mujer invitando a la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer a que visite China.

55. **La Sra. Regazzoli** dice que no está claro si el proceso de liberalización económica iniciado en China en 1978 ha venido acompañado de un examen de la legislación laboral a fin de velar por que se protejan los derechos de los trabajadores, especialmente de los de las recién creadas zonas francas comerciales.

56. El Comité recibiría con agrado información sobre la propuesta duración y financiación del programa de educación que se ha inaugurado con el fin de erradicar los estereotipos existentes de la función de la mujer en la familia y en la sociedad. También sería útil conocer si se ha aprobado legislación especial para proteger a la mujer contra la violencia en el hogar y si ésta dispone de otros servicios como albergues y líneas telefónicas directas.

57. **La Sra. Abaka** observa que la Convención representa un marco jurídico apropiado para aplicar la

Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Sería motivo de particular satisfacción si China, cuya capital ha prestado su nombre a la Declaración y Plataforma, dé un ejemplo en la aplicación eficaz de sus disposiciones.

58. La oradora lamenta que en el Código del Trabajo no se prevea el derecho de huelga de los trabajadores. Ese derecho es particularmente importante como recurso de última instancia, ya que es ampliamente conocido que los trabajadores de las zonas francas comerciales suelen ser víctimas de la explotación, incluido el acoso sexual.

59. **La Sra. Taya** dice que la política de China de limitar a cada familia a un solo hijo ha ayudado a contener el crecimiento de su población. De haberse adoptado esa política en una etapa anterior, es posible que China habría podido alcanzar mayores niveles de desarrollo y una protección más eficaz de los derechos humanos y del medio ambiente.

60. La preferencia de los chinos, especialmente de los que viven en las zonas rurales, por los niños es una tradición profundamente arraigada que puede explicarse en parte por el deseo de ver continuado el apellido de la familia y de garantizar que haya hijos capaces de cuidar de sus padres ancianos. No obstante, con el advenimiento de una economía de mercado y la consecuente migración de hombres trabajadores a las ciudades, la población rural se feminiza cada vez más. La oradora agradecería recibir información sobre posibles violaciones de los derechos humanos que podrían haber ocurrido como resultado de la política de China de un solo hijo y cómo esa situación se ha visto afectada por la creciente liberalización de la economía.

61. **La Sra. Ryel** pregunta si la tendencia a un desequilibrio cada vez mayor entre los sexos se registra tanto en las zonas rurales como en las urbanas. Respecto del tema de las normas de seguridad ocupacionales para la mujer, la legislación aprobada no debería menoscabar el derecho de la mujer al trabajo en igualdad de condiciones con el hombre.

62. Si bien existe una demanda comprensible de trabajadores en ciertos sectores como el de la atención de la salud, un hincapié desmesurado en esos conocimientos particulares podría producir un mercado laboral segregado en que la mujer esté representada desproporcionadamente en los sectores de bajos sueldos.

63. En lo que respecta a las elevadas tasas de suicidio de mujeres, la oradora hace hincapié en la necesidad de que el Estado preste servicios de asesoramiento. La



experiencia de otros Estados ha demostrado que una disminución del número de hombres fumadores suele venir acompañada de un aumento del número de mujeres fumadoras, por lo que debería tenerse en cuenta esa tendencia en los esfuerzos de China por combatir el problema del hábito de fumar.

64. **La Presidenta**, hablando a título personal, sugiere que el texto de la Convención se difunda mediante seminarios regionales. Deben hacerse esfuerzos por alentar a los hombres chinos a que utilicen más los métodos anticonceptivos, incluida la vasectomía.

65. **La Sra. Hao Linna** (China) dice, en relación con el desequilibrio entre los sexos en la población, que las cifras que figuran en el informe corresponden a 1990 y que en el año 2000 se realizaría un nuevo censo. Al igual que a los miembros del Comité, al Gobierno de China le preocupa la disparidad entre los sexos, razón por la que ha invitado a expertos, incluidos expertos extranjeros, para que ayuden a hallar una solución. Una causa del desequilibrio es el hecho de que se abortan más niñas que niños por razones que tienen que ver con tradiciones sociales profundamente arraigadas, especialmente en las zonas rurales. La oradora invita a los expertos a que visiten China para cerciorarse por sí mismos de la vehemencia con que desea tener un heredero varón una familia china típica. Esa tradición no se limita a China sino que es común a toda Asia.

66. En cuanto a la cuestión de los abortos forzados, la oradora dice que, a la hora de aplicar las políticas de planificación de la familia, el Gobierno depende de la educación y de la voluntad de la mujer de utilizar anticonceptivos y otros métodos para evitar el embarazo. No obstante, cabe recordar que China es un país enorme y que los niveles de educación son por lo general bajos. La oradora no duda de que ha habido casos de coerción, pero esa no es la política del Gobierno nacional. Es más, de 1993 y 1995 se celebraron seminarios nacionales en que el uso de medidas coercitivas fue oficialmente condenado.

67. **El Sr. Qin Huasun** (China) dice que el diálogo franco que la delegación de China ha sostenido con el Comité será útil para China que procura mejorar la situación de la mujer china durante el período de transición a una economía de mercado. Las observaciones y sugerencias de los expertos se transmitirían a las autoridades competentes de China.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*